

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Bases del I Concurso de Decoración de Balcones y Ventanas de la Feria y Fiestas Patronales de Lantejuela 2026**Primero.- Objeto**

Con motivo de la Feria y Fiestas de Lantejuela en honor a Ntra. Sra. Del Rosario, Patrona de Lantejuela, el Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela convoca el I Concurso de decoración de balcones y ventanas con el objetivo de implicar y animar a la ciudadanía en el fomento de las tradiciones más singulares de nuestro pueblo.

Segundo.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona o entidad propietaria de una vivienda ubicada en el término municipal de Lantejuela, o arrendataria de la misma, con balcón y/o ventana con vistas a la vía pública, y que reúna las condiciones necesarias para su decoración sin que ello suponga peligro alguno para su integridad y la de las personas viandantes. **El participante asume toda la responsabilidad por cualquier desperfecto o daño causado.** Cada vivienda sólo podrá participar una vez, independientemente de los balcones y ventanas que sean adornados.

Queda a iniciativa de los participantes el tipo de decoración, siempre teniendo en cuenta las tradiciones de nuestro pueblo, pero siempre **respetando el entorno y garantizando la seguridad.**

Tercera.- Lugar y plazos de inscripción

La inscripción es gratuita y las solicitudes de inscripción serán presentadas en el área de cultura del Ayuntamiento en modelo que se adjunta a las presentes bases como Anexo I. Las presentes bases podrán descargarse en la página web municipal, y podrán igualmente recogerse en el Ayuntamiento de Lantejuela donde han de inscribirse en horario de atención al público de 8'00 h a 14'00 h., hasta el próximo día 30 de septiembre.

Cuarta.- Plazo de exhibición y desmontaje.

Los balcones y ventanas deberán exhibirse, al menos, durante los días 4 al 11 de octubre ambos incluidos, volviendo a su estado original como fecha tope el 18 de octubre.

Quinta.- Exclusión de participantes

Serán objeto de exclusión del concurso aquellos balcones y/o ventanas que incumplan las normas elementales de higiene y limpieza del balcón, de la ventana y su entorno, en evitación de molestias a los vecinos y usuarios de la vía pública. En el caso de que la decoración incluya plantas, éstas no podrán ser colocadas en latas o recipientes que desluzcan la decoración, el riego de tiestos se hará de tal forma que en modo alguno escurra el agua a la calle.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Secta.- Composición del jurado

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

4 Miembros de la Junta de Gobierno de la Hdad. de la Virgen del Rosario

El jurado calificador visitará todos los balcones y/o ventanas inscritos los días 5 y 6 de octubre. Los premios se harán públicos por el Jurado el día 9 de octubre a las 12 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El jurado no accederá nunca a la vivienda por lo que los balcones y/o ventanas deben ser visibles desde la vía pública.

Séptima.- Criterios de valoración del jurado

Para la calificación y concesión de premios, el jurado calificador tendrá en cuenta, entre otros criterios, la composición artística y la creatividad de la misma, teniendo en cuenta los elementos característicos de nuestra cultura y tradiciones.

-En alusión a la Patrona de Lantejuela: Inclusión de elementos alusivos a la patrona como colgaduras, rosario, cuadro, etc.

-En alusión a la Feria y fiestas de Lantejuela: Inclusión de elementos alusivos a la Feria: farolillos, elementos florales, mantones, traje de flamenca, castañuelas, etc.

Octava.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

BALCONES:

1º Premio: Pack de feria valorado en 100 €

2º Premio: Pack de feria valorado en 80 €

VENTANAS:

1º Premio: Pack de feria valorado en 100 €

2º Premio: Pack de feria valorado en 80 €

Los propietarios de los balcones y/o ventanas premiados autorizan y ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela a utilizar la imagen de los mismos para su uso o explotación turística.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

El jurado podrá declarar desiertos los premios que estime convenientes, así como otorgar un premio accésit en función de la calidad u originalidad de los participantes.

Los premios están sujetos a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

Novena.- Fallo del jurado y entrega de premios

El fallo del jurado será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además de redes y de la web municipal. Los/las ganadores/as serán avisados telefónicamente.

Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de los premios de acuerdo al resultado de las mismas.

El fallo de este jurado se comunicará a los/las participantes.

La entrega de los premios tendrá lugar en el domicilio de la persona ganador/a del balcón o ventana premiada el sábado 10 de octubre a las 12'00 h. de la mañana.

Décima.- Aceptación de las bases

La inscripción en el **I Concurso de balcones y ventanas** supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga el Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Anexo I**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL I CONCURSO DE BALCONES Y VENTANAS DE LA
FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE LANTEJUELA****DATOS DEL SOLICITANTE/TITULAR/PROPIETARIO**

Nombre y Apellidos: _____

N.I.F. _____ Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P. _____ Teléfono Móvil _____

Teléfono fijo: _____ Correo electrónico _____

Participo con: Ventana Balcón

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en la presente solicitud de inscripción, serán incorporados a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Lantejuela, con la finalidad de que usted pueda participar en el I Concurso de balcones y rejas en honor a Ntra. Sra. Del Rosario, Patrona de Lantejuela. Le informamos, que sus datos van a ser publicados en la página web del Ayuntamiento, como participante y en todo caso, como finalista o ganador de dicho concurso.

Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el concurso van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, solicitamos, de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

☐ Autorizo☐ No autorizo

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la Ley, a la dirección:
Calle Modesto Mallén, 9 41630 – Lantejuela, Sevilla

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos están actualizados. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, pedimos nos lo comunique debidamente por escrito, con la finalidad de mantener la información actualizada.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, entendemos que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia así como las bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Lantejuela a _____ de _____ de 2026

Firmado: _____